

PRÁCTICA ES BASTANTE HABITUAL

Contraloría apunta a **mal uso de redes sociales** en servicios públicos

Además de revelar graves deficiencias en la gestión de recursos públicos al interior del gobierno regional, el ente contralor arremetió contra la falta de criterio al momento de utilizar las redes sociales del organismo, confundiendo el plano institucional con el personal. Por tal motivo se exigió al organismo implementar medidas correctivas.

FRANCO RIVEROS B.
Región de Coquimbo

La Contraloría Regional emitió un lapidario informe sobre el gobierno regional correspondiente al período enero-septiembre de 2024 - el que



El informe comprende el período final de Krist Naranjo y la suplencia de Wladimir Pleticosic, vale decir, entre enero y septiembre del año pasado.

CEDIDA

incluye el tramo final de la administración de Krist Naranjo y de su reemplazante, Wladimir Pleticosic - sobre el cual, revela una serie de presuntas irregularidades y faltas a la normativa.

En concreto, se trata del informe N° 968/2024, con fecha del 10 de julio de 2025, en el que se presentan los

resultados de una auditoría realizada al GORE de Coquimbo respecto a los gastos ejecutados, estado de las transferencias y uso de recursos públicos.

Además, en el análisis se incluyen denuncias por presuntas irregularidades cometidas por funcionarios y autoridades durante dicho período.

Es el caso por ejemplo, de la consejera regional, Ximena Ampuero -también funcionaria del Hospital San Pablo de Coquimbo- quien fue observada por haber recibido un pago por más de 10 millones de pesos sin haber realizado la devolución correspondiente de 12 horas semanales autorizadas para funciones gremiales.

Según el informe, durante meses no registró ingresos ni salidas en el sistema de control de asistencia, ni se le asignaron funciones efectivas en el centro de salud y, por tal motivo, la Contraloría ordenó al hospital iniciar un proceso disciplinario y exigir el reintegro del dinero pagado indebidamente.

MAL USO DE REDES SOCIALES

Otras irregularidades identificadas por la Contraloría Regional de Coquimbo corresponde al uso de redes sociales institucionales del gobierno regional, específicamente en su cuenta oficial de Instagram "GORECOQUIMBO", durante la gestión del entonces gobernador regional suplente, Wladimir Pleticosic Orellana.

Según el informe de fiscalización, se constató un uso reiterado del nombre, imagen y redes personales

del exgobernador (s) en publicaciones institucionales, lo cual infringe el artículo 28 de la Ley N° 19.884 sobre transparencia y control del gasto electoral.

Entre las publicaciones se destacaban frases que realizaban su rol protagónico en gestiones institucionales, lo cual -según el ente fiscalizador- excede los fines propios del servicio público.

Además, se detectó que la cuenta institucional de Instagram del GORE mantenía enlaces directos a la cuenta personal de Wladimir Pleticosic Orellana, quien en paralelo era candidato a gobernador regional.

De acuerdo a Contraloría, esto constituye una falta administrativa, ya que implica el uso de recursos públicos para promover cuentas personales con fines electorales, lo que vulnera dictámenes recientes de dicho organismo.

USO DE IMAGEN EN SITIO WEB

La Contraloría también objetó la publicación realizada en el sitio web institucional del gobierno regional de Coquimbo (www.gorecoquimbo.cl) con fecha 3 de septiembre de 2024, titulada: "Más de \$68 mil 500 millones en proyectos se logró priorizar en suplencia del Gobernador Wladimir Pleticosic".

En dicho contenido, se destacó de forma reiterada la gestión del entonces gobernador suplente Wladimir Pleticosic Orellana, atribuyéndole logros institucionales durante su período de suplencia.

En ese sentido, remarcó que "la cuenta del gobierno regional es una, y la cuenta del gobernador de turno es otra. Si el gobernador de turno retuitea o republica al gobierno regional, bien. Pero no me parece que lo que el gobernador publique en su red personal haga eco en la red pública. Está bien que usen las redes sociales para efectos de comunicar lo que se hace, pero es lo que se hace como institución, no como persona. Entonces, debería decir, 'esta es una información del gobierno regional o del gobernador y el Consejo Regional'", aclaró.